



**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las trece horas cuarenta y cinco minutos del día treinta de junio de dos mil diecisiete.

Vista y admitida la solicitud de acceso a la información, recibida en esta Unidad el día veintiocho de junio de dos mil diecisiete, identificada con el número MH-2017-0225, presentada por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, mediante la cual solicita copia o PDF de los contratos referentes a la adjudicación de la Licitación Abierta "DR CAFTA LA No.18/2016" denominada: "SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA", AÑO 2016, indicando que requiere específicamente los precios unitarios y cantidades adjudicadas de cada ítem con el objetivo de conocer los precios en que se cerró cada producto el año pasado y tener un panorama para participar este año.

**CONSIDERANDO:**

**I)** De acuerdo a la Constitución de la República y a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole, sin consideración de fronteras; ya sea escrita, verbal, electrónica o por cualquier otra forma.

A efecto de darle cumplimiento al derecho antes enunciado, se creó la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual tiene por objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

**II)** El artículo 70 de la Ley en referencia establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información por medio electrónico el día veintiocho de junio del presente año, al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (Daci) de esta Cartera de Estado y que pudiese tener en su poder la información solicitada.

En respuesta de lo anterior, el referido departamento por medio de correo electrónico de fecha treinta de junio de los corrientes, remitió tres archivos digitales que contienen versión pública de los contratos números: 108/2016, 109/2016 y 110/2016 correspondientes a la LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA N° 18/2016 "SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

Es importante aclarar que la Ley de Acceso a la Información Pública en el artículo 30 establece que en caso que el documento original que se va a entregar contenga información reservada o confidencial, se

debe preparar una versión pública que elimine los elementos con dicha clasificación, debido a lo anterior, se han realizado marcas al contrato solicitado por el peticionario, sobre la información confidencial de las personas relacionadas en el contrato, tales como la nacionalidad, domicilio y números de documentos personales tales como NIT, DUI, pasaporte, los cuales son datos personales sujetos a confidencialidad según se establece en los artículos 6 literal a) y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, y en la resolución emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública de referencia NUE 49-A-2014 de fecha diecinueve de mayo de dos mil catorce.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 30, 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 56 de su Reglamento, esta Oficina

**RESUELVE:** I) CONCÉDESE acceso a versión pública de los contratos números pública de los contratos números: 108/2016, 109/2016 y 110/2016 referentes a la LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA N° 18/2016 "SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA"; en consecuencia ENTREGUÉSE mediante correo electrónico tres archivos digital en formato PDF que contiene la información provista por el DACI; II) ACLÁRESE al referido solicitante que se le entrega versión pública de la información solicitada, debido a que el documento original contiene datos personales sujetos a confidencialidad, según se establece en los artículos 6 literal a) y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública; y III) NOTIFÍQUESE.

**LIC. DANIEL ELISEO MARTÍNEZ TAURA  
OFICIAL DE INFORMACIÓN  
MINISTERIO DE HACIENDA**

Versión pública de conformidad al artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros.